



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 13827/2016 y el EXPE 737/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología del Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/2017 y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.-

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis OCD N° 008/15; OCS N° 62/15; OCD N° 6/19 y OCS N° 35/16.-

Que mediante RD N° 1216/2016 el Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE se inscribió a la mencionada Carrera.

Que mediante RD N° 1216/2016 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "VIOLENCIA LABORAL: SIGNIFICADOS Y CONSECUENCIAS EN TRABAJADORAS/ES Y SU ENTORNO FAMILIAR. UN ESTUDIO CUALITATIVO CON VÍCTIMAS DE ACOSO PSICOLÓGICO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS" con la Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección de la Dra. Gabriela LUCIANO (Universidad Nacional de San Luis).

Que mediante RD N° 1243/2021 y RD N° 1131/2022 se le otorgó al Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE prórrogas para la entrega del Trabajo Final de Tesis.

Que mediante RD N° 1072/2023, se protocolizó el cumplimiento del Plan de Formación presentado por el Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE, con un total de setecientos cuarenta y dos horas (742) en Cursos de Posgrado y se aprobaron modificaciones en los objetivos generales y específicos de su plan de tesis.

Que mediante RD N° 119/2024 y RD N° 1192/2024 se le otorgó al Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE prórrogas para la entrega del Trabajo Final de Tesis.

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento al Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que por RR N° 1439/2024 el Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE, docente de FaPsi, fue beneficiario del Programa de Apoyo a la Finalización de Estudios de Doctorado, con el objetivo de incentivar la finalización de sus estudios de carreras de doctorado, en el marco del Proyecto Institucional de la UNSL para el Programa de Doctorados de la Secretaría de Políticas Universitarias - RESOL-2023-329-APNSECPU#ME, rectificada por RESOL-2023-394-APN-SECPU#ME.

Que mediante RD N° 307/2026 se convocó al Jurado Evaluador designado por RD N° 978/2025 para entender en la defensa de la Tesis Doctoral presentada por el Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE.

Que el día 30 de abril de 2026, el Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE expuso -de modo oral y público- acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos de su Trabajo Final de Tesis contando con la presencia del Jurado Evaluador: Dra. Miriam Roxana TORRES ROJO (Universidad Nacional de San Luis), Dra. María Carolina CEBEY (UMSA-UNNOBA-UCES) y Dra. Liliana FERRARI (UBA). Para asegurar la presencia de la Dra. María Carolina CEBEY (UMSA-UNNOBA-UCES) y la Dra. Liliana FERRARI (UBA) se utilizaron herramientas tecnológicas sincrónicas: Plataforma Zoom, tal como lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022.

Que finalizada su exposición, el jurado calificó la Tesis de Doctorado en Psicología presentada por el Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE, dentro de la categoría: SOBRESALIENTE, según consta en el Acta N° 2 a foja 1926°-1927° del EXPE 737/2024.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar la Defensa del Trabajo Final de Tesis de la Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE, DU N° 92847464, para acceder al Grado Académico de Doctor en Psicología, con la calificación: SOBRESALIENTE. El Trabajo Final titulado "VIOLENCIA LABORAL: SIGNIFICADOS Y CONSECUENCIAS EN TRABAJADORAS/ES Y SU ENTORNO FAMILIAR. UN ESTUDIO CUALITATIVO CON VÍCTIMAS DE ACOSO PSICOLÓGICO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS", se realizó con la dirección del Dra. Roxana VUANELLO (Universidad Nacional de San Luis) y la Codirección de la Dra. Gabriela LUCIANO (Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 2°.- Envíese a Dirección General de Biblioteca una copia del Trabajo de Tesis Doctoral en soporte digital para su archivo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas